



**Huancayo, dieciocho de enero
Del año dos mil veintitrés.**

Resolución Administrativa N° 00052 - 2023-CED-CSJGU/PJ.

Referencia: Formulario Único de Trámites Administrativos del Poder Judicial presentado por el señor **JUAN VIDAL MERCADO CAHUANA**, Juez Especializado del Juzgado Penal Unipersonal de Concepción de la Corte Superior de Justicia de Junín.

- Sesión en Pleno del Consejo Ejecutivo Distrital de fecha 13 de enero del 2021.
- Informe Social N° 006-2023-TS-BS/RRHH/UAF-CSJGU/PJ, presentado por la Lic. Mayela ARIZACA CÁCERES, Trabajadora Social.
- Resolución Administrativa N° 00042-2023-CED-CSJGU/PJ.

VISTO: los documentos de la referencia: **Y CONSIDERANDO:**

Primero .- El Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia, aprobado con Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ de fecha 14 de marzo de 2018, en su artículo 13° establece que el Consejo Ejecutivo Distrital es el órgano de dirección y gestión de la Corte Superior de Justicia.

Segundo .- El artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 16° del acotado Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia, establece las funciones y atribuciones del Consejo Ejecutivo Distrital.

Tercero .- Con Formulario Único de Trámite del Poder Judicial de fecha 12 de enero del 2023, presentado por el señor Juez, comunica que conforme el certificado médico y receta emitida por el traumatólogo Emilio Garnique Ulloa, quién diagnostica discopatía lumbar y da licencia médica para el día 09 de enero del 2023, adjuntando los documentos respectivos; por consiguiente, solicita respetuosamente se que tenga presente la licencia con goce de haber por el día 09 de enero de 2023.

Cuarto .- Con Resolución Administrativa N° 00042-2023-CED-CSJGU/PJ se dispuso **CONCEDER** licencia con goce de haber por salud al señor JUAN VIDAL MERCADO CAHUANA, Juez Especializado del Juzgado Penal Unipersonal de Concepción de la Corte Superior de Justicia de Junín, a partir del 07 al 09 de enero del 2023. En consecuencia, ya habiéndose pronunciado este órgano respecto a la solicitud de licencia por dicha fecha, de conformidad a la numeral 1, del inciso 1) del artículo IV del Título Preliminar del T.U.O. de la Ley 27444, estese a lo resuelto en la misma.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN
TELÉFONO: 064 – 481490 ANEXO: 40076

Quinto .- Por acta de sesión de fecha veintiséis de enero del dos mil veintiuno, los miembros del Consejo Ejecutivo Distrital, otorgaron facultades al Señor Doctor Ciro Alberto Martín Rodríguez Aliaga, Representante de la Junta de Jueces Especializados y Mixtos, para resolver solicitudes de Licencias.

Por lo expuesto, en mérito al artículo 96 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se **RESUELVE**:

1. **ESTESE** a lo resuelto por Resolución Administrativa N° 00042-2023-CED-CSJJU/PJ, por el cual se resuelve conceder licencia con goce de haber por salud al señor JUAN VIDAL MERCADO CAHUANA, Juez Especializado del Juzgado Penal Unipersonal de Concepción de la Corte Superior de Justicia de Junín, a partir del 07 al 09 de enero del 2023. **AGRÉGUESE** a sus antecedentes. **NOTIFIQUESE**.

Regístrese, comuníquese, cúmplase.